



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/16/23, del Departamento Fisioterapia, Área Fisioterapia, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WRONhHh1lQsAAAesC5eSgA==	<b>Fecha</b>	02/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WRONhHh1lQsAAAesC5eSgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WRONhHh1lQsAAAesC5eSgA%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	02/03/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S	<b>PÁGINA</b>	1/4
vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FISIOTERAPIA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
PERFIL DOCENTE: FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA Y PSICOMOTRIZ/FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS IV (GRADO EN FISIOTERAPIA).		
PERFIL INVESTIGADOR: PROCEDIMIENTOS DE FISIOTERAPIA Y REALIDAD VIRTUAL EN PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
17/01/2023	25/01/2023	2/16/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 de febrero de 2023

Presidente,

Vocal Secretario,

Fdo.: D. JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO  
Vocal primera,

Vocal segundo,

Fdo.: D. ÁNGEL OLIVA PASCUAL-VACA  
Vocal tercera,

Fdo.: Dª INMACULADA FAILDE  
MARTÍNEZ

Fdo.: D. JOSÉ ANTONIO MORAL  
MUÑOZ

Fdo.: Dª. MARÍA JOSÉ  
ABELLÁN HERVÁS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ETOexJd/00k6c0rb6SBx+g==	<b>Fecha</b>	23/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Moral Muñoz María Inmaculada Failde Martinez Juan Diego Pedrera Zamorano ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETOexJd%2F00k6c0rb6SBx%2Bg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETOexJd%2F00k6c0rb6SBx%2Bg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	efnd5pVmecKo6uoMShM/HQ==	<b>Fecha</b>	24/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Josefa Abellan Hervas		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/efnd5pVmecKo6uoMShM%2FHQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/efnd5pVmecKo6uoMShM%2FHQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S	PÁGINA	2/4



vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Historial académico: máximo 8 puntos**

- Títulos académicos universitarios y formación en el ámbito profesional, relacionados con el perfil docente de esta plaza (máximo 3 puntos).
- Doctorado Internacional (1,5 puntos); Premio Extraordinario de Doctorado (1,5 puntos).
- Nivel de idiomas (B2: 0,5 puntos; C1: 1 puntos; C2: 2 puntos).

**Historial y experiencia docente: máximo 18 puntos**

- Docencia en titulaciones oficiales y materias relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 8 puntos)
- Dirección de Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (máximo 2 puntos)
- Docencia en estudios de postgrado relacionados con el perfil de la plaza (máximo 2 puntos)
- Publicaciones docentes: libros, capítulos de libros (indexados en SPI) y artículos (máximo 1 punto)
- Cursos y/o seminarios recibidos orientados a la mejora de la calidad docente (máximo 2 puntos)
- Elaboración de material docente y/o participación en proyectos de innovación docente (máximo 2 puntos).
- Estancias de movilidad docente Erasmus en centros extranjeros (máximo 1 punto)

**Historial y experiencia investigadora: máximo 18 puntos**

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil investigador de la plaza.

- Publicaciones en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR), valorándose posición preferente en la mismas (primer autor, último autor, o autor de correspondencia) y los indicadores habituales de calidad (máximo 10 puntos).
- Publicaciones de libros y capítulos de libro en editoriales indexadas en el ranking SPI (máximo 2 puntos).
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en congresos nacionales e internacionales (máximo 2 puntos).
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales (máximo 1 punto).
- Participación continuada (más de 10 años) en grupos de investigación (máximo 1 punto)
- Participación como revisor y/o editor de revistas indexadas en JCR (máximo 1 punto).
- Formación investigadora y otros méritos relacionados con la experiencia investigadora (máximo 1 punto).

**Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: máximo 2 puntos**

- Participación en Comisiones Clínicas; elaboración de guías para profesionales sanitarios y pacientes; acreditación por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (máximo 1 punto)
- Impartición de cursos de formación a profesionales sanitarios (máximo 1 punto)

**Historial y experiencia en gestión universitaria: máximo 1 punto**

- Méritos relacionados con actividades de gestión universitaria (máximo 1 punto)

**Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**

- No procede

**Capacidad para la exposición y el debate: máximo 16 puntos**


- Utilización de recursos audiovisuales, claridad en la exposición y adecuación en los tiempos (máximo 8 puntos)
- Capacidad de debate con los miembros de la comisión (máximo 8 puntos)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ETOexJd/00k6c0rb6SBx+g==	<b>Fecha</b>	23/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Moral Muñoz María Inmaculada Failde Martínez Juan Diego Pedrera Zamorano ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETOexJd%2F00k6c0rb6SBx%2Bg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETOexJd%2F00k6c0rb6SBx%2Bg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	efnd5pVmecKo6uoMShM/HQ==	<b>Fecha</b>	24/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Josefa Abellan Hervas		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/efnd5pVmecKo6uoMShM%2FHQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/efnd5pVmecKo6uoMShM%2FHQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	02/03/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S	<b>PÁGINA</b>	3/4
 vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBeID0S				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: máximo 16 puntos**

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

**Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 16 puntos**

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.

**Otros méritos: máximo 5 puntos**

- Experiencia profesional no universitaria relacionada con el perfil docente de la plaza (máximo 3 puntos)
- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración (máximo 2 puntos)

**Rango de puntuación: 0-100**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ETOexJd/00k6c0rb6SBx+g==	<b>Fecha</b>	23/02/2023	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Moral Muñoz María Inmaculada Failde Martínez Juan Diego Pedrera Zamorano ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETOexJd%2F00k6c0rb6SBx%2Bg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETOexJd%2F00k6c0rb6SBx%2Bg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	efnd5pVmecKo6uoMShM/HQ==	<b>Fecha</b>	24/02/2023	
<b>Firmado Por</b>	Josefa Abellan Hervas			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/efnd5pVmecKo6uoMShM%2FHQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/efnd5pVmecKo6uoMShM%2FHQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBelD0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBelD0S	PÁGINA	4/4
 vXW7CccNYpkCy7yF7vluBwyibSBelD0S				